

**TORRIJOS****ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE OCIO, JUVENTUD Y SOCIALES. AÑO 2010**

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 9 de febrero de 2010, se ha acordado efectuar la convocatoria para la concesión de subvenciones en materia de actividades culturales y educativas, deportivas, recreativas o de ocio, juventud y sociales, a realizar durante el ejercicio 2010, siendo las bases reguladoras de la concesión de las mismas las siguientes:

**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y EDUCATIVAS, DEPORTIVAS, RECREATIVAS O DE OCIO, JUVENTUD Y SOCIALES, DURANTE EL EJERCICIO 2010**

1.- Las presentes bases tienen por objeto la concesión de subvenciones para la realización de actividades culturales y educativas, deportivas, recreativas o de ocio, juventud y sociales, a realizar durante el año 2010, con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes.

La cuantía de la subvención nunca podrá superar aisladamente o en concurrencia con otras ayudas o subvenciones de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades Públicas o privadas, el coste de la actividad subvencionada.

2.- Podrán solicitar subvenciones:

- Las Entidades y Asociaciones sin finalidad de lucro, domiciliadas en el Municipio de Torrijos que estén legalmente constituidas.

- Personas físicas, en representación particular de un grupo con residencia en el municipio de Torrijos y sin finalidad de lucro, para la realización de actividades de carácter esporádico.

3.- Son objeto de subvención las actividades programadas para 2010 de las materias citadas quedando excluidas las siguientes:

- Los gastos derivados del funcionamiento (alquiler, teléfono, luz, agua, ...).

- La adquisición de muebles e inmuebles, con excepción de la adquisición del material necesario para el desarrollo de la actividad objeto de subvención.

- La adecuación de locales o la realización de obras en los edificios.

- El I.V.A., cuando sea deducible para el beneficiario de la subvención.

4.- la documentación a aportar para solicitar la subvención será la siguiente:

1.- Instancia dirigida al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Torrijos.

2.- Memoria explicativa del proyecto de actividades objeto de subvención indicando un calendario aproximado de ejecución.

3.- Presupuesto del proyecto.

4.- Documentos que acrediten la personalidad del solicitante y, en su caso, la representación de quien firme la solicitud (copia de la escritura de constitución o modificación, copia del Acta fundacional y Estatutos, copia del DNI, etc).

5.- Certificado de las ayudas recibidas o solicitadas a otras Entidades Públicas para estos fines.

6.- Declaración responsable de que en el solicitante no concurre ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.

5.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

El lugar de presentación será el Registro General del Ayuntamiento de Torrijos, conforme al modelo oficial que se establece como Anexo I de la presente convocatoria, o a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se establecen dos plazos de presentación de solicitudes:

El plazo de un mes, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Un segundo plazo comprendido entre el 25 de agosto y el 15 de septiembre para la aplicación de los remanentes de crédito, si los hubiera.

De observarse deficiencias en la presentación de las solicitudes o en la documentación que debe adjuntarse, se requerirá a los interesados al objeto de que procedan a su subsanación en el plazo de diez días y, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de sus peticiones, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30 de 1992.

6.- En el proceso de concesión de subvenciones se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El interés general de la actividad.
- Déficits de actividades análogas.
- Colaborar en la realización de actividades que sin subvención serán de difícil ejecución.

7.- Las solicitudes serán resueltas por la Junta de Gobierno Municipal, previa propuesta de la Concejalía correspondiente.

El plazo máximo para resolver y notificar las solicitudes, será de tres meses a contar desde la fecha de entrada en el Registro del Ayuntamiento. De no recaer resolución expresa en este plazo, las solicitudes se entenderán desestimadas.

La resolución de la Junta de Gobierno pone fin a la vía administrativa, pudiendo ser impugnada en reposición ante el mismo órgano.

8.-El pago de la subvención se realizará previa justificación, por el beneficiario, de la realización de la actividad, proyecto, objetivo o adopción del comportamiento para el que se concedió en los términos establecidos en la normativa reguladora de la subvención.

Se producirá la pérdida del derecho al cobro total o parcial de la subvención en el supuesto de falta de justificación o de concurrencia de alguna de las causas de reintegro previstas en el artículo 37 de la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones.

9.- Se podrá realizar pagos anticipados que supondrán entregas de fondos con carácter previo a la justificación, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. La concesión de los mismos será aprobada por la Junta de Gobierno Municipal, previa solicitud por el interesado.

Dada la naturaleza e importe de estas ayudas no se exigirá avalar o garantizar las cantidades anticipadas.

10.-Los documentos que habrán de presentarse para la justificación de la subvención, serán los siguientes:

- Instancia suscrita por el Presidente de la Entidad solicitando el pago de la subvención con indicación del número de cuenta en el que, en su caso, se ha de realizar la transferencia, conforme al anexo II.

- Documentos justificativos de los gastos realizados, constituidos por nóminas, documentos de ingreso de cuotas de Seguridad Social, facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente y ajustados a la legislación fiscal.

Las facturas justificativas del gasto, deberán contener los siguientes datos:

- 1.- Identificación del cliente, que deberá coincidir con el beneficiario de la subvención, identificado mediante nombre y N.I.F.
- 2.- Identificación del proveedor mediante nombre y N.I.F.
- 3.- Número y fecha de la factura, que deberá corresponder al período subvencionado.
- 4.- Descripción suficiente del concepto de gasto.
- 5.- Importe, detallando base imponible e I.V.A. o, en su caso, referencia del proveedor de que el I.V.A. está incluido en el precio total.

- Declaración responsable firmada por el beneficiario de la subvención de que el importe de la subvención concedida no supera el gasto soportado y de que se ha realizado el proyecto para el que se solicitó la subvención.

- Memoria de actividades realizadas.

Dicha documentación justificativa deberá presentarse en el Ayuntamiento, improrrogablemente, incluido el período de subsanación, en su caso, antes del 15 de diciembre de 2010, dando lugar en caso contrario a la pérdida del derecho al cobro de la subvención.

Si la justificación fuera inferior a la subvención concedida, y se hubiera anticipado su pago, se abonará la parte no gastada.

11.- Los beneficiarios deberán dar la adecuada publicidad de la colaboración económica del Ayuntamiento en las actividades objeto de la subvención.

12.- El incumplimiento de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de las subvenciones, dará lugar a la aplicación de las sanciones prevista en la Ley 38 de 2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, según la clasificación de las infracciones establecida en dicha Ley.

13.- Los gastos que suponen estas subvenciones se autorizarán con cargo a las partidas, y por los importes siguientes:

- Subvenciones para actividades culturales y Educativas, Partida 3201.48006: 11.000,00 euros.
- Subvenciones para actividades deportivas, partida 3401.48008: 12.000,00 euros.
- Subvenciones para actividades recreativas o de ocio, partida 3381.48004: 12.000,00 euros.
- Subvenciones para juventud: Partida 3371.48909: 3.000,00 euros.
- Subvenciones asistenciales: partida 2317.48005:10.000,00 euros.

Torrijos 9 de febrero de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

**ANEXO I**

**MODELO DE SOLICITUD DE SUBVENCIONES.**

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., D.N.I. número....., Teléfono....., actuando en calidad de....., de la Entidad....., C.I.F. ...., con domicilio fiscal en el municipio de....., calle.....

**EXPONE:**

1.- Que conoce la normativa reguladora de las Subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Torrijos.

2.- Que desea solicitar una ayuda económica o Subvención de dicho Ayuntamiento para lo siguiente:

Actividad o fin que pretende realizar:.....

Fecha de realización:.....

Presupuesto de gastos e ingresos previsto por la entidad solicitante para la actividad a realizar:

GASTOS PREVISTOS	IMPORTE
TOTAL	

INGRESOS PREVISTOS	IMPORTE
TOTAL	

3.- Que acompaña la siguiente documentación :

- Memoria explicativa del proyecto de actividades objeto de subvención.
  - Documentos que acrediten la personalidad del solicitante (DNI, copia de escritura de constitución, copia del Acta fundacional, estatutos...).
  - Declaración que figura en el reverso de la presente solicitud.
  - Solicitud de pago anticipado de la subvención, en caso de concederse, y necesidad del mismo.
- Por todo lo expuesto

Por todo lo expuesto

**SOLICITA**

Que para el fin indicado se le conceda por el Ayuntamiento de Torrijos una subvención por importe de .....

Que, en caso de concederse la subvención, se actúe al pago de la misma mediante transferencia a nombre de la Entidad beneficiaria en la siguiente Cuenta Corriente: .....

Torrijos, a de ..... de 2010  
 EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD  
 Fdo: .....

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS**  
 (Nota: Adjunto a este Modelo podrán acompañarse las Hojas aclaratorias o complementarias que se consideren convenientes)

**DECLARACION:**

Don/doña: ....., con D.N.I. número....., en calidad de....., por medio de la presente. Hago constar:

1. Que para la actividad/el proyecto para la/el que se solicita la presente subvención se han percibido de otras administraciones y entidades públicas o privadas las siguientes ayudas económicas:
2. Que el solicitante no concurre en ninguna de las circunstancias que impidan obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas, establecidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones.
3. Que tengo plenas facultades para actuar en nombre propio y de la entidad..... (indicar el nombre de la entidad si se trata de su representante).

En Torrijos, a..... de..... de 200.....  
 Fdo: D/doña.....

**ANEXO II**

**MODELO DE JUSTIFICACION DE SUBVENCIONES**

Don....., vecino de....., provincia de....., con domicilio en....., D.N.I. número....., Teléfono....., actuando en calidad de....., de la Entidad....., C.I.F. ...., con domicilio fiscal en el municipio de....., calle.....

**EXPONE:**

- 1.- Que conoce la normativa reguladora de las Subvenciones que otorga el Ayuntamiento de Torrijos.
- 2.- Que dentro del ejercicio presupuestario en que se concedió la subvención, se justifica el empleo de los fondos concedidos, por lo que adjunto se acompañan las facturas originales, o copias compulsadas, de los gastos efectuados.
- 3.- Que se ha cumplido el programa de actividades que se presentó junto con la solicitud de la subvención.
- 4.- Que la subvención concedida por el Ayuntamiento de Torrijos para el presente ejercicio 200...., asciende a la cantidad de..... euros.
- 5.- Que la subvención otorgada por el Ayuntamiento se ha destinado a los fines específicos y concretos para los que se concedió, y que el importe total de la subvención concedida no supera el gasto soportado, siendo el total de gastos e ingresos de la actividad realizada el siguiente:

GASTOS REALIZADOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	

INGRESOS RECIBIDOS	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	

Por todo lo expuesto

**SOLICITA**

Que habiendo cumplido los requisitos establecidos y aportado la presente justificación de cuentas, la una correspondiente al presente ejercicio, la otra correspondiente al ejercicio anterior, en la siguiente Cuenta Corriente: .....

Que, habiendo recibido el pago anticipado de la subvención, se tenga por justificada la misma, a los efectos oportunos.

Torrijos, a de ..... de 200.....

**EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD**

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO, DE TORRIJOS** (Nota: Adjunto a este Modelo podrán acompañarse las Hojas aclaratorias o complementarias que se consideren convenientes).  
 Torrijos 9 de febrero de 2010.-El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.- 1464